

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Palmera**

Núm. 2.632/2016

Don Francisco Javier Ruiz Moro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Fuente Palmera, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de junio de 2016, en el punto octavo del orden del día, relativo a la creación de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Fuente Palmera; así como la aprobación inicial del texto del Reglamento de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil, acordó la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar la Creación de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Fuente Palmera.

Segundo: Aprobar inicialmente el Reglamento de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil.

Tercero: Sometimiento a información pública del expediente.

De conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a exposición pública por plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones y/o sugerencias que estimen oportunas, estando el expediente a su disposición en la Secretaría General del Ayuntamiento de Fuente Palmera. En el caso de que no se hubieran presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobado el presente acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En fuente Palmera a 14 de julio de 2016. El Alcalde-Presidente, Fdo. Francisco Javier Ruiz Moro.